

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **140**

Fecha Estado: 11 DE DICIEMBRE D **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220180087200	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	VIRNA CIRI CAMPAÑA MATURANA	Auto decreta levantar medida cautelar 10-12-2020 a petición de la parte actoram ordena oficiar al pagadorm se acepta renuncia a términos de notificación. oficios Dec.806/2020.	10/12/2020		
05001400302220190061700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	ALEX MARIO TRUJILLO LOPEZ	Auto pone en conocimiento 10-12-2020 no accede a lo pedido porque la eps sanitas ya dió respuesta (f14c2) y se pone depresente que el memorial de 05-10-2020 no corresponde al procesoperero se anexa al cuadenro principal.	10/12/2020		
05001400302220190101000	Ejecutivo Singular	COOPCENTRAL	ERICK ALEXANDER CORDOBA CASTAÑO	Auto termina proceso por pago 10-10-2020 total de la obligación, levanta embargo, ordena entregar \$ partes.	10/12/2020		
05001400302220200002500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ	GABRIEL GONZALEZ ACOSTA	Auto inadmite demanda 10-12-2020 concede cinco días subsanar requisitos.	10/12/2020		
05001400302220200019600	Verbal Sumario	IMPORTACIONES CONCAVOS Y HERRAMIENTAS S.A.S	LUZ DARY GOMEZ URREGO	Auto resuelve solicitud 10-12-2020 no autoriza ingresar al inmueble objeto del proceso por no estar notificada la parte demandada ni se ha proferido sentencia de restitución, se allega constancia de envío de citación para notificación con resultado negativo, requereire parte efectuar notificación a la parte demadnada.	10/12/2020		
05001400302220200021400	Verbal Sumario	BANCOLOMBIA SA	OLGA LUCIA VELEZ RESTREPO	Sentencia de unica instancia 10-12-2020 Declara judicialmente terminado contrato de leasing, ordena restitución y entrega del vehículo, agencias,	10/12/2020		
05001400302220200046600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	FLAVIO DE JESUS ACEVEDO POSADA	Auto resuelve solicitud 10-12-2020 de la parte actora de no remitir oficio de embargo por encontrarse en acuerdo de pago con la demandante.	10/12/2020		
05001400302220200063900	Ejecutivo Singular	DIEGO ARMANDO OSSA FRANCO	LUISA FERNANDA SERNA ÁLVAREZ	Auto pone en conocimiento 03-12-2020 constancia de remisión de la citación para notificación personal con resultado negativo, ordena oficiar a eps sura solicitar información.	10/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200081800	Verbal	LEONARDO DE JESUS VASQUEZ MONSALVE	CARLOS MARIO GARCIA LONDOÑO	Auto rechaza demanda 10-12-2020 por no subsanar requisitos.	10/12/2020		
05001400302220200085100	Verbal	DORALBA MURILLO MARULANDA	JOSE RODOLFO CALLE LOPEZ	Auto inadmite demanda 10-12-2020 concede cinco días subsanar requisitos.	10/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)